

Bogotá D.C, martes 13 de diciembre de 2022

PARA: Margarita María Díaz Casas  
Directora General Dirección General

DE: ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos e Institucional

Respetada Doctora:

La Oficina de Control Interno en su rol de evaluación, presenta el informe de seguimiento a los planes de mejoramiento por proceso e institucional, conforme lo aprobado en el Plan Anual de Auditorías 2022.

Se recomienda realizar la respectiva divulgación con los equipos de trabajo y tomar las acciones que consideren pertinentes según las recomendaciones hechas por esta oficina.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control.

Cordialmente,

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
Jefe Oficina Control Interno

C/C Martha Lucia Cardona - Subdirectora de Gestión Corporativa  
Luis Fernando Mejía - Jefe Oficina Asesora de Planeación  
María del Pilar Maya - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá  
Daniela Jiménez – Subdirectora Artística y Cultura  
Andrés Felipe Albarracín Rodríguez– Jefe Oficina Asesora Jurídica  
\*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

**Documento 20221100116133 firmado electrónicamente por:**

**Angélica Hernández Rodríguez, , Oficina de Control Interno , Fecha firma: 13-12-2022**





FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



Radicado: **20221100116133**

Fecha: 13-12-2022

Pág. 2 de 2

18:34:53


Revisó: Maria Janneth Romero - Contratista OCI - Oficina de Control Interno

Anexos: Informe y 3 Anexos




bca7062e6152f1cc4b7e08d2fc08118d94382543c568ed4388c7c17cd556a578



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)



	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

<b>INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	 Radicado: <b>20221100116143</b> Fecha: 13-12-2022
----------------------------------	---

<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	Informe Seguimiento Plan de Mejoramiento por Procesos e Institucional de la FUGA
<b>FECHA:</b>	13 de diciembre de 2022
<b>DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:</b>	Todos los procesos
<b>LIDER DEL PROCESO:</b>	Luis Fernando Mejía – Jefe Oficina Asesora de Planeación Martha Lucia Cardona – Subdirectora de Gestión Corporativa María del Pilar Maya - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá Daniela Jiménez — Subdirectora de Arte y Cultura Andrés Felipe Albarracín - Jefe Oficina Asesora Jurídica Ana María González – Líder comunicaciones
<b>RESPONSABLE OPERATIVO:</b>	Todos los equipos de los procesos
<b>OBJETIVO:</b>	Verificar el cumplimiento del plan de mejoramiento por procesos e institucional de la entidad.
<b>ALCANCE:</b>	Junio - Noviembre de 2022


<b>NORMATIVIDAD APLICABLE:</b>	Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública” Artículo 2.2.21.5.3 – Roles de Control Interno
--------------------------------	---

<b>ACTIVIDADES REALIZADAS:</b>
--------------------------------

- Notificación del Seguimiento
- Solicitud de información segunda línea de defensa
- Análisis de la información
- Generación de informe

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías 2022, la Oficina de Control Interno en el rol de evaluación y seguimiento, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación el 22 de noviembre, el Plan de Mejoramiento por procesos e institucional, vigentes con sus respectivos formatos de ACPM, y el seguimiento de la 1a. y 2a. línea de defensa, junto con las evidencias de la gestión realizada sobre las acciones abiertas y en ejecución. En este sentido, la Oficina Asesora de Planeación realizó la entrega de la información requerida el 30 de noviembre de 2022 dentro del término previsto para ello.

Teniendo en cuenta lo expuesto por la Oficina Asesora de Planeación, la evaluación independiente se basa en el documento entregado por esa Oficina “PMejoramiento 2022 PMP v18- PMlv1 Monitoreo 30nov22 vfinal” el cual contiene el monitoreo realizado por la primera y segunda línea de defensa en el que se verifica el estado de las acciones del plan de mejoramiento por proceso suscrito

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

por la entidad, adicionalmente se revisó el PMI en el aplicativo pandora y la formulación del plan de mejoramiento del proceso Gestión de Talento Humano producto de la auditoría interna realizada en la vigencia.

## RESULTADOS GENERALES:

### Plan de Mejoramiento por Procesos:

Para el desarrollo del presente seguimiento y con el fin de evaluar la eficacia de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento por procesos, el equipo auditor de la OCI en su rol de tercera línea de defensa aplica los criterios establecidos en el Procedimiento Plan de Mejoramiento (GM-PD-01) Versión 6:

ESTADO DE LA ACCIÓN	CRITERIO
<b>CERRADA</b>	Ejecutada dentro de términos y eliminan causa raíz identificada.
<b>CERRADA CON BAJA EFECTIVIDAD</b>	Acción ejecutada que no solucionan causa raíz y/o presenta alerta, se puede generar nuevamente la no conformidad.
<b>ABIERTA EN PROCESO</b>	No se ha culminado. Se encuentran dentro de términos de ejecución
<b>ABIERTA INEFECTIVA</b>	Acción que no solucionan causa raíz, se debe reformular.
<b>ABIERTA INCUMPLIDA</b>	No se ha ejecutado y los términos se vencieron. Se debe ejecutar en un término no mayor a la mitad del plazo inicial establecido.


Procedimiento Plan de Mejoramiento (GM-PD-01) Versión 6

Conforme a lo anterior, a continuación, se presenta el resultado de la verificación realizada:

El Plan de Mejoramiento por Procesos está conformado por 42 acciones correctivas al corte del periodo evaluado (noviembre de 2022), las cuales se encuentran asociadas a 24 hallazgos o No Conformidades en estado inicial Abierto y/o En Proceso (1 del 2019, 1 del 2020, 16 del 2021 y 6 del 2022) con el siguiente avance en su ejecución:

- De las 24 ACM evaluadas, la OCI cierra 15 por cuanto el total de las acciones formuladas para subsanar las situaciones observadas (21 acciones evaluadas dentro del periodo y 9 acciones cerradas en el seguimiento anterior), fueron ejecutadas conforme lo establecido en la descripción de la actividad.
- Se evidencia que 2 ACM ejecutadas no solucionan la causa raíz o presentan alerta de generarse nuevamente la no conformidad (2 acciones evaluadas dentro del periodo)
- Así también, se observa que la evidencia de 1 ACM cuyo vencimiento se dio dentro del periodo evaluado (1 acción evaluada), no fue suficiente o no corresponde a lo indicado en su formulación por lo que fue calificada como Abierta Incumplida. (2021-06.1)
- Las restantes 6 ACM se encuentran dentro de términos de ejecución (9 acciones evaluadas dentro del periodo evaluado)

En términos porcentuales la gestión respecto al total de las ACM (24) y las acciones específicas (33) evaluadas en el presente seguimiento, se indican en la siguiente estadística:


	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

ACCIONES	No.	% Part	ACM	No.	% Part
Abiertas en proceso	9	27%	Abiertas en proceso	6	25%
Abiertas incumplidas	1	3%	Abiertas incumplidas	1	4%
Cerradas	21	64%	Cerradas	15	63%
Cerradas con baja efectividad	2	6%	Cerradas con baja efectividad	2	8%
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>			<b>24</b>	

Fuente: Cálculos propios

A continuación, se presenta el resumen del estado de las acciones específicas conforme el proceso y el rol y responsabilidades de su ejecución, lo anterior de acuerdo con el resultado del seguimiento realizado en el presente informe, más las 9 acciones cerradas en el seguimiento anterior:

Proceso	Abierta en proceso	Abierta incumplida	Cerrada	Cerrada con baja efectividad	Total general	Total sin incluir las abiertas en proceso	% Eficacia (Cerradas/total sin incluir las abiertas en proceso)
<b>Almacén</b>	0	0	4	0	4	4	100%
Profesional Oficina asesora Jurídica	0	0	1	0	1	1	100%
Profesional Recursos Físicos	0	0	3	0	3	3	100%
<b>Almacén - PIGA</b>	0	0	1	0	1	1	100%
Profesional de apoyo PIGA	0	0	1	0	1	1	100%
<b>Gestión de Mejora</b>	2	0	0	0	2	0	
Equipo apoyo del equipo MIPG - SIG / Profesional de apoyo Gestión TIC	1	0	0	0	1	0	
Profesional de apoyo MIPG / Profesional de apoyo SIG	1	0	0	0	1	0	
Profesional de apoyo SIG	0	0	0	0	0	0	
<b>Gestión de tecnologías</b>	0	0	0	1	1	1	0%
Profesional Apoyo de tecnologías / Profesional Apoyo OAP	0	0	0	1	1	1	0%
<b>Gestión Financiera</b>	0	0	2	0	2	2	100%
Profesional Especializado de Presupuesto / Tesorera / Profesional Especializado de contabilidad / Profesional del SIG de la OAP	0	0	1	0	1	1	100%
Profesionales especializado de contabilidad / Profesional especializado de presupuesto / Tesorero	0	0	1	0	1	1	100%
<b>Gestión Jurídica</b>	0	0	5	0	5	5	100%
Profesional Apoyo Oficina Asesora Jurídica	0	0	5	0	5	5	100%
<b>Gestión Recursos Físicos</b>	0	0	1	0	1	1	100%
Profesional Recursos Físicos	0	0	1	0	1	1	100%
<b>Planeación</b>	3	0	5	0	8	5	100%
Desarrollador pandora - Líder funcional módulo planeación presupuestal Jefe Oficina Asesora de / Planeación- Jefe Oficina Asesora Jurídica /	0	0	1	0	1	1	100%
Subdirectora de Gestión Corporativa	0	0	1	0	1	1	100%
Profesional apoyo OAP ppto	0	0	1	0	1	1	100%
Profesional de apoyo PIGA	0	0	2	0	2	2	100%
Subdirector artística y cultural	3	0	0	0	3	0	
<b>Servicio al Ciudadano</b>	0	1	2	1	4	4	50%
Profesional Apoyo Servicio al Ciudadano	0	0	0	1	1	1	0%
Profesional Universitario de Gestión Documental y Atención al Ciudadano	0	0	2	0	2	2	100%
Profesional y técnico del proceso de Servicio a la Ciudadanía	0	1	0	0	1	1	0%
<b>Transformación cultural para la Revitalización del centro</b>	4	0	1	0	5	1	100%
Profesional Apoyo Tecnología	0	0	1	0	1	1	100%
Subdirector artística y cultural	2	0	0	0	2	0	
Subdirectora Corporativa	1	0	0	0	1	0	

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión				
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08		<b>Versión:</b> 2	

Subdirectora para la gestión del centro	1	0	0	0	1	0
<b>Total general</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>33</b>	<b>24</b>

Fuente: Cálculos propios

Ver resultados detallados en el “Anexo 1 Informe Seguimiento PMP Dic 2022”.

### Plan de Mejoramiento por procesos – Gestión de Talento Humano

Sobre las acciones formuladas y cargadas en el aplicativo Pandora se observa:

- Para algunos hallazgos no se han tenido en cuenta las observaciones y recomendaciones hechas por la oficina asesora de planeación como segunda línea de defensa.
- Algunas causas identificadas no son claras, por lo tanto, las acciones no aseguran su eliminación.
- En algunos hallazgos se presentan debilidades en la metodología empleada para determinar la causa raíz.
- Algunas acciones no son coherentes con las causas identificadas.
- En algunos hallazgos no se tuvieron en cuenta la totalidad de debilidades referenciadas en el informe de auditoría, generando acciones segmentadas o poco efectivas.

Ver observaciones detalladas en el “Anexo 3 PMP TH 2022”.

### Plan de Mejoramiento Institucional:


De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá en el artículo décimo. Seguimiento, Parágrafo:

“La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes.”

Se presenta el avance de la gestión adelantada por la entidad para dar cumplimiento a las acciones establecidas en el PMI formuladas en las vigencias 2021 y 2022. El Plan de Mejoramiento Institucional, está conformado por 22 acciones 2021 y 4 acciones 2022, que fueron revisadas en el presente seguimiento en su totalidad.

De acuerdo a la verificación realizada a las evidencias aportadas como soporte de la ejecución de las acciones, se observa que a la fecha de las acciones 2021, 19 se encuentran cumplidas 3 incumplidas y 2 de esas incumplidas presentan alerta de inefectivas, sobre las acciones 2022 3 se encuentran cumplidas y la restante se encuentran en términos de ejecución.

La información detallada se encuentra en el “Anexo 2 Informe seguimiento PMI Dic 2022”.

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2


#### **FORTALEZAS:**

1. La disposición de entrega por parte de la OAP de la información solicitada para llevar a cabo la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable.
2. Apropiación del monitoreo trimestral realizado por la 1ª. y 2ª. Línea de defensa.
3. Cierre de 21 acciones del plan de mejoramiento por procesos.
4. Implementación del aplicativo PANDORA como herramienta para la gestión de planes de mejoramiento.
5. Formulación de acciones del proceso gestión de talento humano en el aplicativo PANDORA.
6. En la formulación del plan de mejoramiento institucional 2022, se tuvieron en cuenta las fechas de visita del ente de control y la complejidad de las acciones propuestas para definir las fechas de finalización de las mismas, atendiendo la recomendación hecha por la OCI.

#### **OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:**

Teniendo en cuenta lo expuesto en el acápite Resultados Generales y las observaciones del Anexo 1, se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Se ratifica la recomendación de implementar de manera integral la política de operación establecida en el Procedimiento Plan de Mejoramiento Código GM-PD-01 Versión 6, "El cumplimiento de las acciones correctivas y/o de mejora que conforman los planes de mejoramiento, en las condiciones y tiempos programados, es responsabilidad de la primera línea de defensa (Líderes de proceso y sus equipos); igualmente, deben garantizar la veracidad, consolidación y disponibilidad de los soportes de su cumplimiento"; lo anterior teniendo en cuenta que se evidenció 1 acción evaluada como incumplida (2021-06.1), así como 8 que se ejecutaron fuera de los plazos establecidos (2020-02.2, 2021-08.2, 2021-10.2, 2021-13.4, 2021-15.3, 2021-11.2, 2021-18.4 y 2021-17.2)
2. Nuevamente se recomienda gestionar en términos de tiempo de ejecución, las acciones evaluadas como Incumplidas conforme se establece en el procedimiento Plan de Mejoramiento (Código GM-PD-01 Versión 6). (2021-06.1)
3. Dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Mejoramiento (Código GM-PD-01 Versión 6) Actividad 3. Validar metodológicamente las acciones formuladas: "- Si la acción correctiva y/o de mejora cumple con los criterios metodológicos: se asigna un consecutivo, se ubica en el servidor de la Oficina Asesora de Planeación, en las carpetas de las "ACM" numeradas y continua en la actividad No.4; - Si no cumple: Se devuelve la acción correctiva y/o de mejora a la actividad No. 2 para los ajustes correspondientes" (2021-06.1). Adicionalmente y teniendo en cuenta la gestión aportada en esta actividad en la fase de socialización del informe preliminar, se recomienda garantizar la veracidad de los soportes aportados como evidencia.

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2


4. Dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Mejoramiento (Código GM-PD-01 Versión 6); y lo definido: ABIERTA INCUMPLIDA: No se ha ejecutado y los términos se vencieron, se debe ejecutar en un término no mayor a la mitad del plazo establecido. (2021-06.1 y 2022-50.1) Esto aunado a lo observado en el término de ejecución de la acción evaluada como incumplida en seguimientos anteriores de la OCI, 2021-11.2; la cual fue ejecutada 13 meses después de calificada como incumplida, siendo su plazo inicial de ejecución el de 6 meses.
5. Si bien se gestionó la incorporación de los riesgos de seguridad de la información en algunos procesos, se recomienda validar con el inventario de activos de información, la pertinencia de vincular a esta gestión otros procesos que están manejando información de relevante importancia para la entidad.
6. Para las acciones en estado Abierta en Proceso, revisar las observaciones presentadas por la OCI den el Anexo 1 y realizar los ajustes que se consideren pertinentes para garantizar la ejecución integral de las actividades formuladas.
7. Nuevamente se recomienda definir de manera precisa, concreta y medible las actividades a ejecutar para subsanar lo observado o identificado como hallazgo o situación detectada. (2021-22.1)
8. Revisar la gestión de asignación del consecutivo de la ACM y de las acciones específicas, lo anterior en razón a que se observaron saltos en la numeración del PMP vigente. Del consecutivo 2022-51.2 se pasa al 2022-53.2 y de éste al 2022-54.2, sin observarse las acciones 2022-5.1 y 2022-54.1. De igual forma se observó que a diferencia de las vigencias anteriores, en ésta se inició con la numeración de la acción del 2021 (el 2021 finalizó con la acción 2021-47.1 y el 2022 inicio con la acción 2022-48.1).

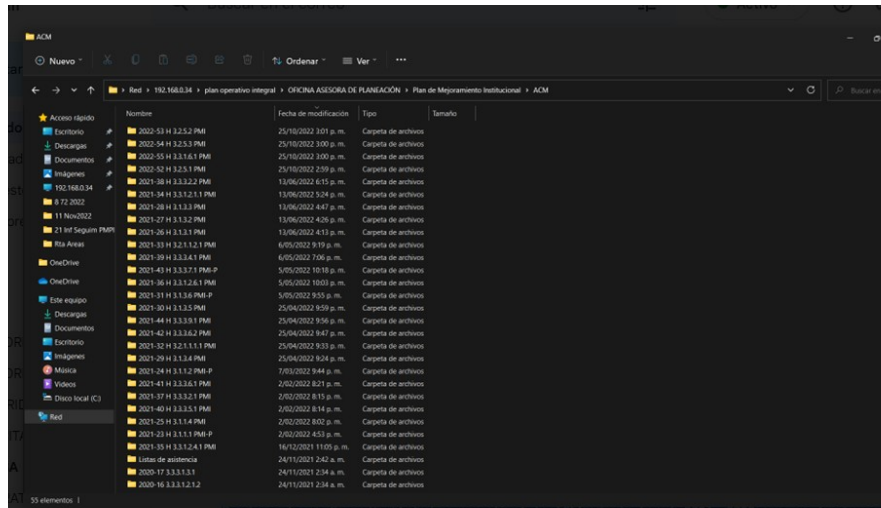
Como resultado de la socialización del informe preliminar, la Oficina Asesora de Planeación realiza la siguiente precisión sobre lo observado:

*La OAP señala que los saltos en los consecutivos de las ACM del Plan de Mejoramiento por proceso no refieren vacíos en la numeración, ya que la numeración se asigna a todas las ACM que conforman el procedimiento de Planes de Mejoramiento sin diferenciar su "tipo", y son numeradas cronológicamente sin excepción; por tanto los numerales de las ACM 2022-51.1 , 2022-52 con sus actividades, 2023-53.1, 2022-54.1 se asignaron al Plan de Mejoramiento Institucional, como lo respaldan las ACM originales ubicadas en el servidor OAP - carpeta del Plan de Mejoramiento Institucional, las cuales se enlazaban manualmente en el anterior formato en Excel y que ahora fueron migradas a Pandora.*

*Enlace a servidor (\\192.168.0.34\plan operativo integral\OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN\Plan de Mejoramiento Institucional\ACM) y se adjunta pantalla.*



	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2




*De otra parte, se dio continuidad a la numeración de las ACM entre la vigencia 2021 y 2022 con sus extensiones particulares por ejemplo 2022-##, como un ejercicio de mejora continua, ya que la numeración se diferencia con el año, sin riesgo de generar duplicidad y/o reprocesos, situación que se omite con el módulo de Planes de Mejoramiento de Pandora, el cual asigna automáticamente a cada ACM un consecutivo desde el sistema como lo vemos en el plan de mejoramiento de proceso de talento humano y en los planes de mejoramiento institucionales del 2021 y 2022 recién migrados.*

Conforme lo expuesto anteriormente se retira la recomendación.

9. Teniendo en cuenta los resultados de la auditoría hecha en la presente vigencia al proceso gestión de talento humano, se recomienda al equipo del proceso revisar nuevamente al detalle el informe donde se señalan de manera clara y específica las debilidades encontradas, de esta forma se podrán generar acciones que atiendan a subsanarlas y mejorar la gestión.

Frente al Plan de Mejoramiento Institucional, se recomienda:

10. Asegurar que las acciones que continúan en ejecución se terminen dentro de los plazos establecidos.
11. Dar cumplimiento prioritario a las acciones determinadas como incumplidas por la OCI, para asegurar que para la auditoría de la Contraloría de Bogotá ya se encuentran finalizadas.
12. Atender las recomendaciones y sugerencias que ha hecho la OCI de manera detallada y personalizada para asegurar el cumplimiento de las acciones.
13. Ejecutar las acciones teniendo en cuenta las características descritas en la acción, las metas y los plazos previstos.
14. Revisar las acciones que presentan alerta por ineffectividad y tomar las decisiones correspondientes sobre el tema.

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

15. Asegurar que se hace seguimiento oportuno a la totalidad del PMI desde primera y segunda línea de defensa.

La información detallada de la evaluación de cada acción y las respectivas recomendaciones, se encuentran registradas en los *Anexos 1, 2 y 3*, que hacen parte integral del presente seguimiento.

<p>ANGELICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ</p> <hr/> <p><b>JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</b></p>
<p>MARÍA JANNETH ROMERO MARTÍNEZ</p> <hr/> <p><b>AUDITOR</b></p>

**Documento 20221100116143 firmado electrónicamente por:**

**Maria Janneth Romero**, Contratista OCI, Oficina de Control Interno , Fecha firma: 13-12-2022 18:28:37

**Angélica Hernández Rodríguez**, , Oficina de Control Interno , Fecha firma: 13-12-2022 18:36:49

Anexos: 3 folios, Anexo 1 PMP, Anexo 2 PMI y Anexo 3 PMP GTH



d33e00152ff400a3c8ad6d733d276dc56e0f6466ec2c46362449145adae98f4c